

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Las comunicaciones que anteceden provenientes de la Secretaría de Hacienda Distrital y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN agréguese al expediente para que obren de conformidad y pónganse en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes.

Por otro lado, por parte de la secretaría del juzgado y ante lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, requiérase a la parte interesada para que se sirvan allegar al despacho en formato legible copia de la cedula de ciudadanía del causante y copia del registro civil de defunción del señor JOSE ANTONIO DIAZ TRIANA, respecto a la copia de los inventarios y avalúos por secretaría ofíciase a la entidad informando que en el asunto de la referencia aún no se ha llevado a cabo dicha audiencia pero que una vez se realice se les remitirá la copia respectiva.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 105 De hoy 4 DE DICIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

981b1d7dc76ed3bb03515f0277bcfa932430629bb9ccb7908302355617a13b9d

Documento generado en 03/12/2020 09:35:00 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**